República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso	: Ordinario Laboral
Radicación	: 41001-31-05-003-2021-00096-01
Demandante	: CARLOS ARTURO ZAPATA SUÁREZ
Demandada	: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES
Procedencia	: Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto	: Admite recurso de apelación de la Sentencia

Neiva, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Presentados y sustentados oportunamente los recursos de apelación interpuestos por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, así como por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.) de fecha 15 de febrero de 2022, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., y por reunir las condiciones previstas en el artículo 69 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE**:**

1.- ADMITIR los recursos de apelación interpuestos por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, así como por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en contra de la sentencia proferida en audiencia celebrada el 15 de febrero de 2022, en el efecto suspensivo.

2.- ADMITIR la consulta en favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63ab0a84e264c8449a53b3d0d3a97fc6fe2572ac6f6b9fd00c12e16b5129a359**
Documento generado en 16/08/2022 07:44:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica